

**ARQUIDIOCESIS
DE CALI**
Gobierno Eclesiástico

03.1-62
C-2986

**EI SUSCRITO DELEGADO ARZOBISPAL
PARA CAUSAS DE PARTIDAS DE LA
ARQUIDIOCESIS DE CALI**

CERTIFICA:

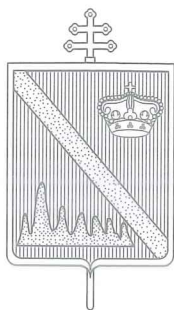
Que la **FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA**, NIT. 800.256.881-3, es una entidad erigida en esta Arquidiócesis de Cali, que goza de todos los efectos civiles y eclesiásticos que le confiere la Ley Concordataria No. 20 de 1974 y fue constituida a través del Decreto Arzobispal No. 142 de fecha 23 de diciembre de 2004, su personería jurídica es otorgada a través de la Arquidiócesis de Cali.

Mediante el Decreto 955 del 30 de noviembre 2017, Monseñor Darío de Jesús Monsalve Mejía, Arzobispo de Cali, en ejercicio de su jurisdicción episcopal, consolida los decretos Arzobiscales 142 de diciembre 23 de 2004, 506 de noviembre 19 de 2014.

Que de acuerdo al Decreto Arzobispal 1034 del 13 de agosto de 2018, donde se designan los miembros del Consejo de Administración, siendo las siguientes personas:

- Arzobispo de Cali Monseñor Darío de Jesús Monsalve Mejía, c.c. 8.287.052 u Obispo Auxiliar Monseñor Luis Fernando Rodríguez Velásquez, c.c. 71.583.375.
- Presbítero German Martínez Rodas, c.c. 16.207.924, Vicario Episcopal para la Educación.
- Un miembro del Departamento Jurídico de la Arquidiócesis de Cali.
- Rubén Darío Molina Mogollón, c.c. 16.672.452 como Asesor Administrativo y Financiero de la Universidad Católica Lumen Gentium.
- Presbítero Jaime Humberto Ramos Escobar, c.c. 93.375.378, Canciller.
- Hermana Ivonne Muriel Rangel, c.c. 38.563.451, Hermana de la Providencia y de la Inmaculada Concepción.
- Leyder Córdoba González, c.c. 16.720.139, Diacono Permanente.

El objeto de la **FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA** es la prestación de Servicios Educativos en los niveles de Transición, Educación Básica Primaria, Educación Básica Secundaria y Educación Media de acuerdo a lo autorizado en las licencias de funcionamiento de cada uno de los establecimientos educativos.



ARQUIDIÓCESIS DE CALI
Gobierno Eclesiástico

La duración de la **FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA**, es de carácter indefinida conforme lo establecen los estatutos, su domicilio principal está ubicado en la Carrera 7H bis No. 76-25 Barrio Alfonso López II etapa de la ciudad de Cali.

La **FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA**, se encuentra actualmente representada legalmente por la señora **MARTHA ISABEL GÓMEZ CABALLERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 37.555.845 de Bucaramanga, con el cargo de Directora Ejecutiva, mediante decreto Arzobispal No. 794 del 20 de octubre de 2016.

Que para dar cumplimiento al decreto 1529 de 1990, la **FUNDACIÓN EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRÍA**, tiene control de Revisoría Fiscal con la empresa **Deloitte & Touche Ltda.**, siendo el revisor fiscal la Señorita **DANIELA IBETH HERRERA RAMÍREZ** cedula de ciudadanía No. 1.144.051.481, Tarjeta Profesional No. 210680-T y su suplente el Señor **CAMILO ESTEBAN FRANCO LÓPEZ** cedula de ciudadanía No. 1.144.067.353. Tarjeta Profesional No. 243730-T.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciocho días del mes de marzo de 2019.


JUAN MIGUEL MARTÍNEZ FIGUEROLA, Pbro.
Delegado Arzobispal



Elaborado Carolina García A.